



INFORME DE RESULTADOS

ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE 2001/2008

14 / 10/ 2009

Asistencia a la población vulnerable: prestaciones alimentarias y habitacionales. Ciudad de Buenos Aires Años 2001/2008

Presentación

La Dirección General de Estadística y Censos tiene la función de reunir datos estadísticos de organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y generar información válida, confiable y oportuna. En este marco es que, en forma sistemática, compila y consiste información sobre la ejecución de los diferentes programas del área social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esta información es publicada (tanto en el Anuario como en el SEC) con el propósito de dar cuenta de la oferta y cobertura de los principales programas del área.

El presente informe tiene por objetivo presentar y difundir información acerca de la ejecución de algunos programas del área social durante el período 2000-2008; en especial aquellos que atienden a la población en situación de vulnerabilidad. La información aquí analizada corresponde a programas pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social orientados, centralmente, a la asistencia alimentaria y habitacional. Asimismo, se presentan algunos datos sobre la demanda captada a través de los Servicios Sociales Zonales.

En el anexo de este informe se presenta una breve descripción de cada uno de los programas que se incluyen, abarcando los siguientes aspectos: objetivos, población beneficiaria y tipo de prestaciones y/o servicios que brindan.

Asistencia alimentaria

Como se observa en el Cuadro 1, la cantidad de personas y hogares asistidos con algún tipo de prestación alimentaria (sea con alimentos o a través de una transferencia de ingresos) ha ido creciendo de manera sostenida desde 2002. Sin embargo, mientras la cantidad de personas asistidas en comedores comunitarios se ha mantenido constante a partir de 2005, el tipo y la cantidad de prestaciones hacia familias ha fluctuado.

Al realizar una mirada en perspectiva de los programas alimentarios que ha desplegado el Gobierno de la Ciudad durante el período 2001/2008, cabe destacar el crecimiento pronunciado experimentado, a partir de 2002 por el programa Canasta de Emergencia Social (antes, Apoyo Alimentario a Familias y hoy Ticket Social), pasando de 563 familias asistidas por mes durante 2001 a 90.738, en 2004. A partir de 2005 la tendencia es decreciente hasta llegar a un promedio de alrededor de 20.000 familias en 2008.

En el caso de Fortalecimiento a Grupos Comunitarios, el crecimiento de la cobertura ha sido sostenido pero sin grandes fluctuaciones.

C1

Promedio de beneficiarios asistidos con prestación alimentaria por tipo de asistencia. Ciudad de Buenos Aires. Años 2001/2008

Tipo de asistencia y programa	Año							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Individual								
Grupo comunitario ¹	19.966	19.800	25.356	31.921	34.669	35.266	34.479	34.851
Familiar								
Canasta Emergencia social	563	40.261	89.063	90.738	79.220	60.094	36.046	19.733 ^a
Ticket social	17.993 ^b
Vale Ciudad	.	.	6.817	9.526	23.158	9.488	.	.
Ciudadanía Porteña	63.589 ^c	69.135	65.048

¹ Se toma la ración entregada en almuerzo/cena como medición de persona asistida a través de grupos comunitarios.

^a Promedio del período Enero/ Agosto

^b Promedio del período Agosto/Diciembre

^c Programa creado por Ley 1878/05 comenzando a funcionar en mayo del año 2006 por lo que los datos presentados corresponden al período mayo/diciembre del 2006.

Nota: en el año 2001 las canastas de emergencia social eran entregadas a las familias a través de los Grupos Comunitarios, a partir del mes de agosto del mismo año se comienza a migrar este tipo de asistencia al Programa de Apoyo al Consumo Alimentario de Familias.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General de Ciudadanía Porteña.

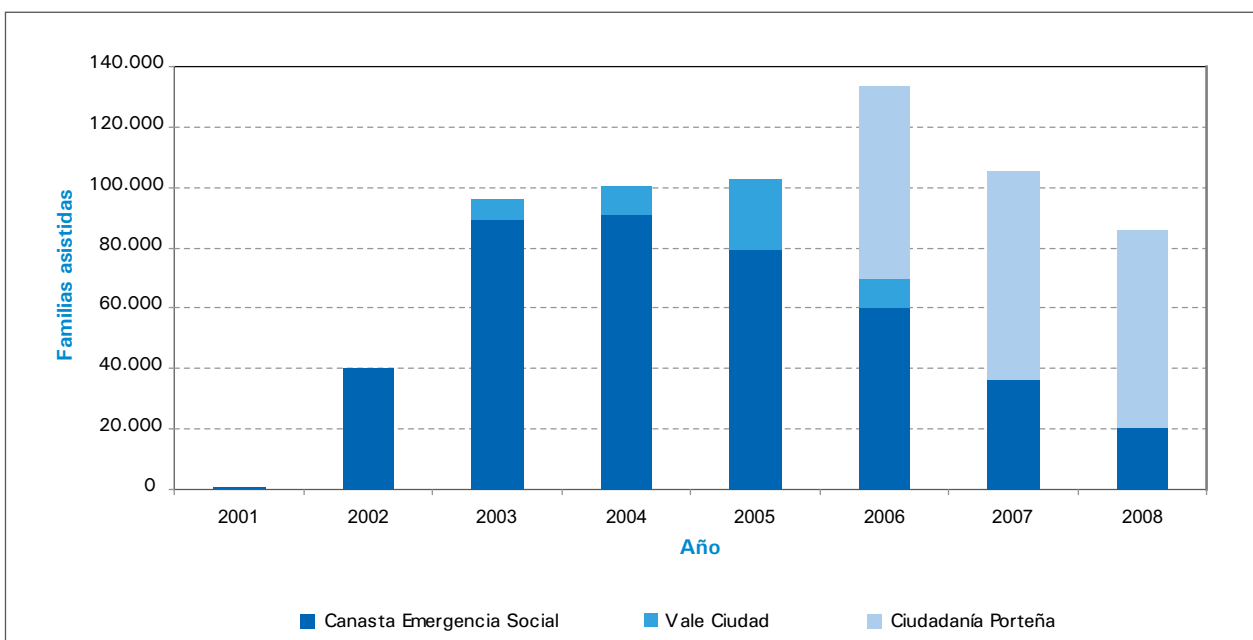
Con la implementación del Programa Vale Ciudad, entre 2003 y 2004, el total de familias asistidas creció merced al avance progresivo de este programa que inició sus acciones asistiendo a 6.817 familias hasta llegar a 23.158 en 2005. En 2006, asimismo, comienza a implementarse el Programa Ciudadanía Porteña – Con Todo Derecho, incorporando una importante cantidad de familias que recibían el Vale Ciudad. En ese año el total de hogares beneficiarios llegó a 63.589, cantidad que en 2007 llega a 69.135 y desciende en 2008 a 65.048.

Al analizar exclusivamente la evolución de las pres-

taciones hacia familias (Gráfico 1), se observa que el total fue incrementándose entre 2001 y 2006, año que alcanza el pico de 133.171 familias beneficiarias. En ese año, comienza a implementarse y extenderse el programa Ciudadanía Porteña y con ello la depuración de padrones y el traspaso de beneficiarios. Los datos mencionados dan cuenta, asimismo, del cambio en el tipo de asistencia brindada a las familias en situación de vulnerabilidad. Entre 2001 y 2002, se trataba exclusivamente de prestaciones en canastas de alimentos. En 2003 se incorporan los vales para la compra de alimentos por parte de las familias (a tra-

G1

Prestaciones alimentarias a familias por programa. Ciudad de Buenos Aires. Años 2001/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General de Ciudadanía Porteña.

vés del programa Vale Ciudad), pero esta modalidad nunca superó el 22% del total. A partir de 2006, con la implementación del programa Ciudadanía Porteña, casi el 76% de las prestaciones alimentarias tiene el carácter de una transferencia de ingresos a los hogares pobres que residen en la Ciudad.

Para 2008, se contabilizan alrededor de 35.000 personas y 86.000 hogares en situación de vulnerabilidad, asistidos mensualmente con alguna de estas prestaciones (entrega de alimentos o transferencia de ingresos).

Asistencia habitacional

La emergencia habitacional es una problemática ciertamente compleja en la Ciudad de Buenos Aires. Según datos de la Encuesta Anual de Hogares 2008, alrededor del 5% de las viviendas de la Ciudad son deficitarias¹; porcentaje que aumenta significativamente en las comunas más pobres. Por otra

parte, alrededor del 10 % de los hogares ocupan sus viviendas en situación de hacinamiento. A esta situación estructural, es preciso adicionar la presión en la demanda que se origina a partir de las frecuentes intervenciones en desalojos, la atención de situaciones de emergencia y las particularidades de las viviendas en villas, asentamientos y núcleos habitacionales transitorios.

En el marco de esta problemática, el Gobierno de la Ciudad, a través de su área social, tiene la responsabilidad de atender las diversas situaciones y acompañar a las familias en la búsqueda de soluciones habitacionales sustentables. No obstante, existe un conjunto de prestaciones orientadas a brindar asistencia en la emergencia inmediata.

El Cuadro 2 permite apreciar la evolución de las prestaciones individuales en materia habitacional (concentradas en el albergue y/o asistencia integral en hogares, hogares propios y conveniados con

C2 | Promedio mensual de personas sin techo a las que se les brinda asistencia habitacional por tipo de alojamiento. Ciudad de Buenos Aires. Años 2000/2008

Tipo de alojamiento	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	5.342	5.059	9.670	9.501	9.432	7.659	4.224	3.054	2.817
Hoteles	4.832	4.354	9.055	8.548	7.957	6.020	2.546	1.330	1.163
Hogares de tránsito del GCBA	255	282	288	496	470	463	466	396	363
Hogar Félix Lora	79	100	93	72	67	69	78	84	87
Dormi Rawson ¹	77	78	77	77	71	58	.	.	.
Hogar 26 de Julio	31	38	40	36	33	38	20	28	23
Centro Costanera ²	68	66	79	85	87	86	108	43	16
Parador Retiro	.	.	.	176	145	152	151	141	138
Parador Masantonio	.	.	.	51	67	60	68	65	67
Parador Azucena Villaflor	41	35	32
Hogares por convenio con ONGs.	255	423	327	457	1.005	1.175	1.212	1.328	1.292

¹A partir del año 2006 deja de funcionar el hogar Dormi Rawson transfiriendo toda la gente al Centro Costanera. A partir del mes de Julio del 2008 el Centro Costanera se encuentra cerrado por remodelación.

²A partir del mes de julio del 2008 el Centro Costanera se encuentra cerrado por remodelación.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General Sistema de Atención Inmediata

organizaciones de la sociedad civil y en paradores nocturnos) y muestra una notable disminución en la cantidad de personas asistidas. Con un pico entre 2002 y 2004 (con casi 10.000 beneficiarios), a partir de 2005 el total de personas asistidas comienza a disminuir hasta llegar a 2.817. Esta disminución se

explica, básicamente, por la desarticulación de la operatoria en hoteles. El número de asistidos a través de este tipo de alojamiento viene disminuyendo desde el año 2002. No obstante, resulta significativa la merma producida entre 2005 y 2006, con un descenso de más del 50%².

¹Se consideran viviendas deficitarias a las viviendas tipo rancho, casillas, pieza/s en inquilinatos u hoteles, locales no construidos para habitación y viviendas móviles.

²Para atender la emergencia habitacional, en 2002, el Decreto N° 895 proporcionó el marco normativo para dar por concluida la operatoria de alojamiento en hoteles y poner en marcha un nuevo modelo de atención, centrado en subsidios a las familias en situación de calle con el objetivo de concretar una salida habitacional más firme (ver sec julio 2006)

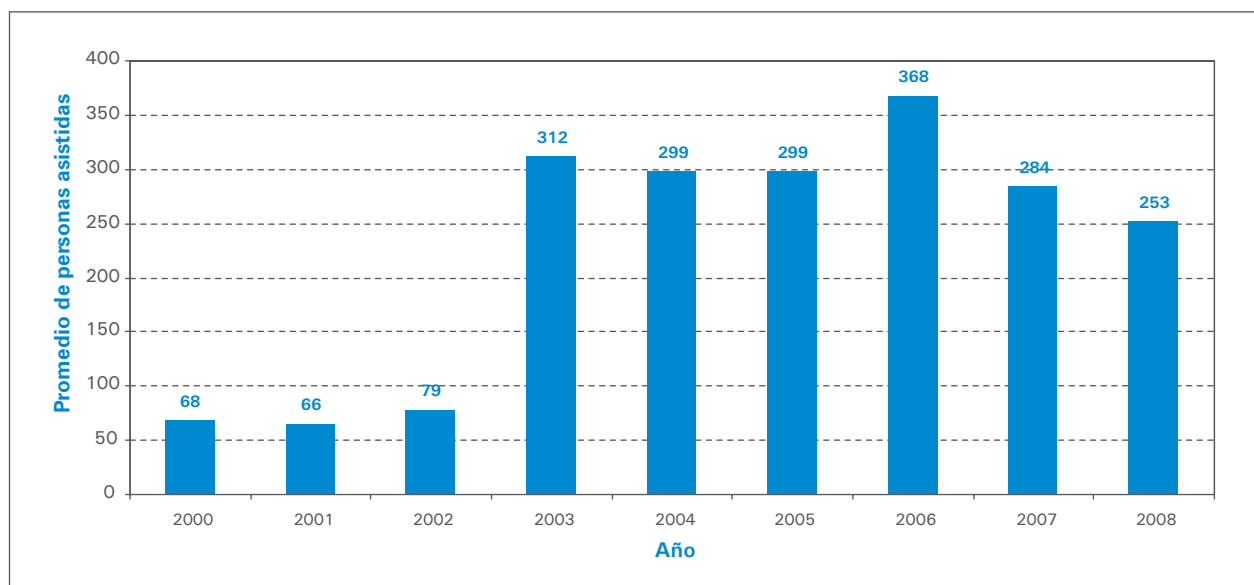
Por otra parte, para responder a la demanda creada a través del trabajo profesional de calle del Programa Buenos Aires Presente (BAP), se incorporó una nueva modalidad de atención en lo que atañe al servicio de cobertura para personas en situación de calle. El programa Paradores Nocturnos se diseña a los efectos de mejorar la respuesta a este fenómeno³. Durante 2006, cuando el programa amplió la oferta de paradores (Gráfico 2), el promedio de personas

asistidas se incrementó hasta llegar a 368. En 2008, este promedio descendió a 253.

Es preciso señalar, asimismo, los cambios en la distribución porcentual del tipo de alojamiento brindado como prestación. Mientras en 2003, casi el 90% de las personas eran auxiliadas a través de alojamiento en hoteles, en 2008 este porcentaje cayó a 41%, expresando un cambio significativo en la política de

G2

Promedio mensual de personas sin techo asistidas en paradores nocturnos. Ciudad de Buenos Aires. Años 2000/2008



Nota: A partir del mes de julio del 2008 el Centro Costanera se encuentra cerrado por remodelación. A.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General Sistema de Atención Inmediata

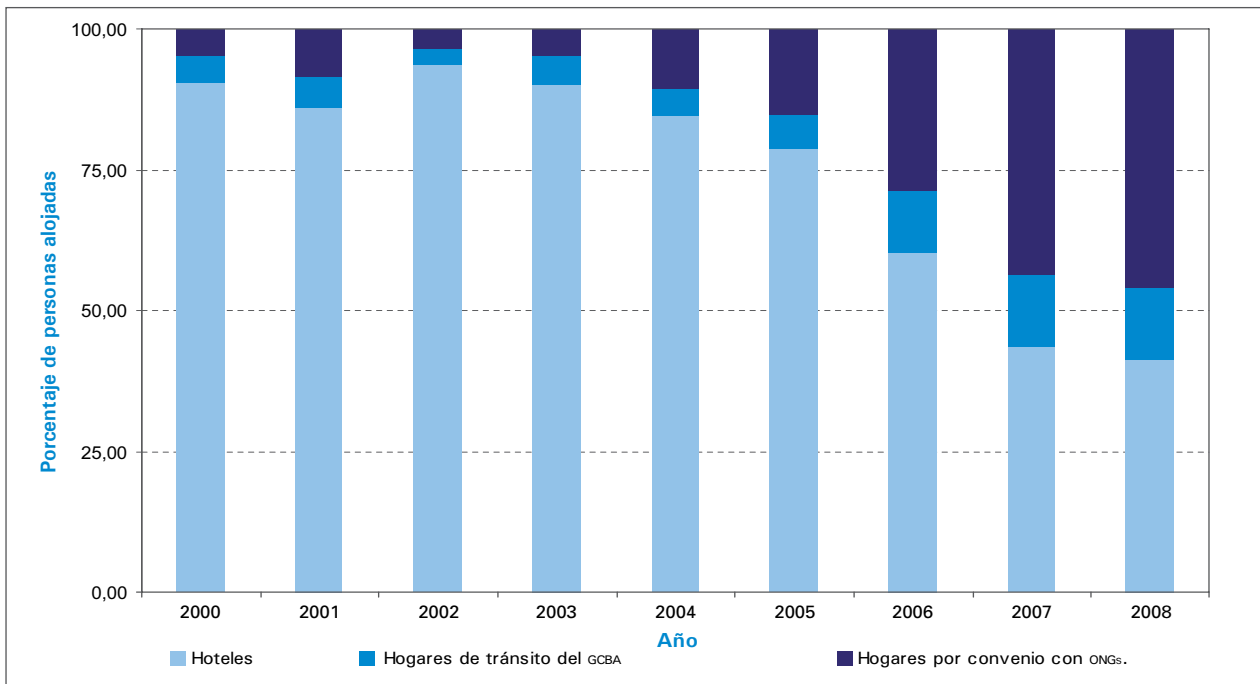
asistencia habitacional. Asimismo, entre las personas alojadas en hogares de tránsito del GCBA, el 70% corresponde a albergados en paradores nocturnos (Gráfico 3).

En el marco de los programas orientados a la emergencia habitacional, existen también prestaciones que comportan propuestas de mayor sustentabilidad, orientadas a familias que habiten en barrios carenciados, casas tomadas, inquilinatos u hoteles;

³La innovación en la modalidad de pernocte por una noche consiste en que no compromete a la prestación del servicio continuada, ni exige la concurrencia diaria de la persona (como es el caso de los Hogares de Tránsito). Los Paradores prestan el servicio de pernocte por una noche y en el lapso acotado de la estadía del beneficiario se brinda además el servicio de cena, desayuno, duchas y acompañamiento profesional. Se incluyen en este programas el Centro Costanera, y los Paradores Retiro, Bepo Ghezzi y el Azucena Villaflor.

G3

Distribución porcentual de las personas alojadas por tipo de alojamiento. Ciudad de Buenos Aires. Años 2000/2008



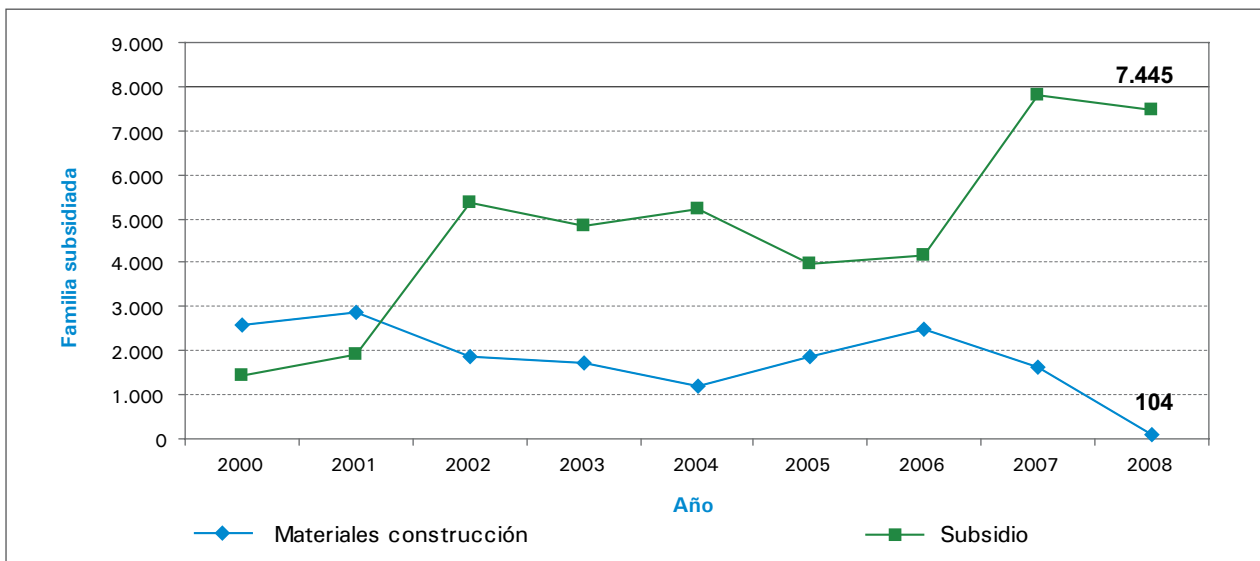
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General Sistema de Atención Inmediata.

o desalojadas o perjudicadas por contingencias no consideradas como catástrofe social tales como incendio, derrumbe, etc. La ayuda, en este caso, consiste en materiales de construcción y asistencia técnica para mejoramiento y/o reparación de la vi-

vienda o instalación de una vivienda económica. Este programa, que en el 2001 asistía a un total de 2.851 familias, fue disminuyendo su cobertura hasta llegar a poco más de 100 familias el año pasado.

G4

Familias asistidas con prestaciones habitacionales por tipo de prestación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2000/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General Sistema de Atención Inmediata

Por el contrario, el programa de Apoyo a Familias en Situación de Calle - que asiste a aquellas familias que se encuentran transitoriamente sin vivienda por desalojo u otros motivos no vinculados a situaciones meteorológicas o hechos fortuitos y sus ingresos son menores a los definidos por el INDEC para acceder a la canasta básica de alimentos (línea de indigencia) – ha aumentando la cantidad de prestaciones otorgadas.

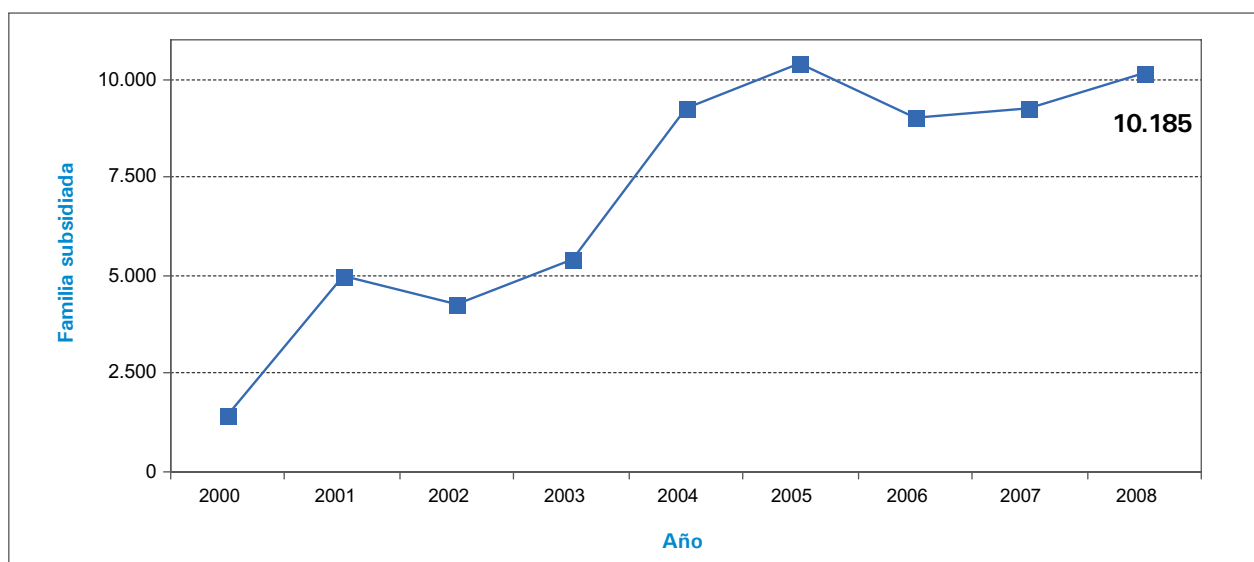
Entre 2000 y 2008 la cantidad de familias subsidiadas pasó de 1.448 a 7.445 por año (Gráfico 4). En este caso, la prestación consiste en subsidios con fines habitacionales de monto variable que son entregados por única vez y en un máximo de seis cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Sumando ambas operatorias, en 2008 el Gobierno de la Ciudad asistió a algo más de 7.500 familias.

Asistencia a situaciones de vulnerabilidad

Otro de los programas diseñados para atender a la emergencia social es Nuestras Familias, que realiza una transferencia de ingresos a partir de un subsidio monetario a familias en situación de extrema vulnerabilidad, que demuestren cambios comprobables en sus condiciones de vida y que presenten alternativas para mejorar su situación.

G5 | Familias subsidiadas por el Programa Nuestras Familias. Ciudad de Buenos Aires. Año 2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General Sistema de Atención Inmediata

Este programa, ha ido incrementando de manera sistemática su cobertura. Entre 2000 y 2008 ha más que duplicado la cantidad de familias asistidas anualmente. El crecimiento se ha dado, fundamentalmente entre los años 2000 y 2004, momento a partir del cual se estabiliza. En 2008 el total de familias subsidiadas alcanzó a 10.185.

Demanda atendida en los SSZ

Finalmente, para completar la mirada sobre la atención a los problemas alimentarios y habitacionales de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, resulta significativo ver la evolución de las demandas recibidas por

los Servicios Sociales Zonales⁴, cuya función es atender la demanda social directa y derivarla al programa o servicio que corresponda.

Al mirar los datos de la serie por el tipo de demanda registrada se observa, en primer lugar, tanto para las demandas de alimentos como las de vivienda (aunque en diferentes volúmenes) un pico de crecimiento en 2003 para luego descender en el 2006. A partir de ese momento la curva es ascendente hasta llegar, en 2008, a 25.660 y 17.307, respectivamente. Cabe señalar que se excluyen las demandas específicas hacia el programa Ciudadanía Porteña que suman en 2006, año de inicio de su implementación, alrededor de 140.000 solicitudes.

⁴El objetivo de los Servicios Sociales Zonales es atender las problemáticas sociales que se presentan a nivel barrial y zonal a fin de mejorar la calidad de vida de las personas y familias.

Año	Tipo de demanda y % del total de demandas recibidas					
	Alimentación en general	% del total de demandas recibidas	Ciudadanía Porteña	% del total de demandas recibidas	Vivienda	% del total de demandas recibidas
2002	2.343	5,7	.	.	2.246	5,4
2003	19.440	21,8	.	.	8.601	9,6
2004	16.498	32,4	.	.	5.857	11,5
2005	18.737	33,3	.	.	4.994	8,9
2006	16.523	4,5	140.569	38,2	6.043	1,6
2007	20.286	8,4	29.248	12,2	14.163	5,9
2008	25.660	13,8	5.856 ^a	3,1	17.307	9,3

^aA partir del mes de julio los datos son incorporados al ítem alimentación

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GGBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General de Servicios Sociales Zonales.

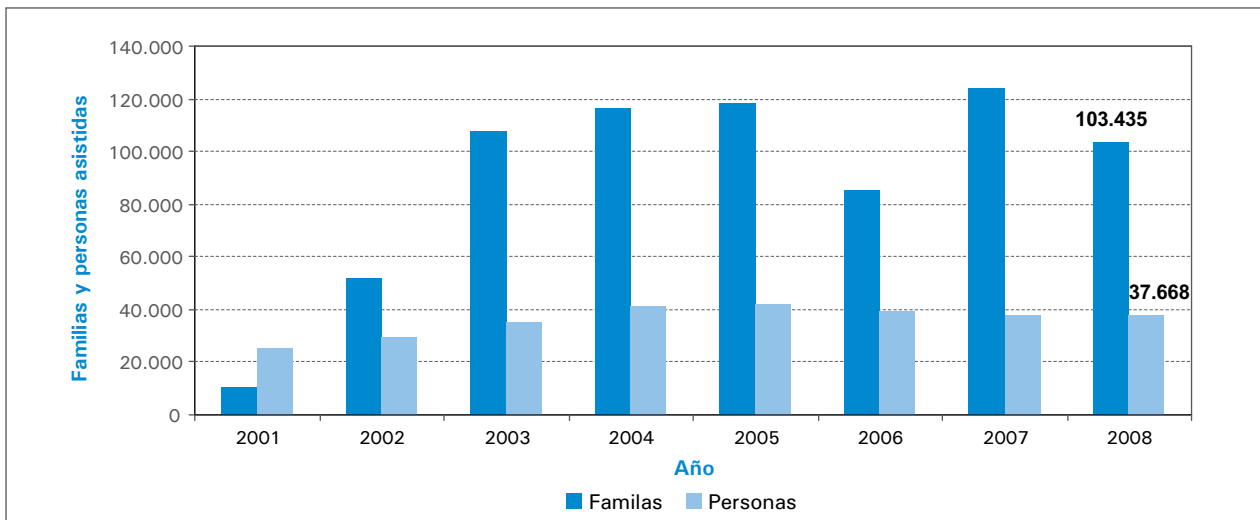
Esta evolución, por otra parte, se puede apreciar si se toma en cuenta el peso relativo de este tipo de demandas sobre el total recibido por los Servicios Sociales Zonales. En efecto, en el caso de los requerimientos de alimentación pasaron de representar el 5,7% en 2002 al 33,3% en 2005. Este porcentaje sube a casi algo más del 40% en 2006 si se lo suma a la "presión" sobre el programa Ciudadanía Porteña. En 2007 vuelve a bajar a alrededor del 20% y cae al 17% en 2008.

En cuanto a las demandas relacionadas con la cuestión habitacional, la variación en el peso relativo va del 5,4% en 2002 al 11,5%, para luego descender a menos del 2% en 2006 (posiblemente oculta en el aumento de la demanda hacia Ciudadanía Porteña). A partir de ese año vuelve a crecer hasta llegar al 9,3% en 2008.

Comentarios finales

Tomando en cuenta la suma de las prestaciones (alimentarias y habitacionales) brindadas a familias durante el período 2000/2008 (Gráfico 6), se observa un crecimiento sostenido hasta 2005, cuando se alcanza alrededor de 120.000 prestaciones. En 2006 este volumen desciende a 85.000 para luego superar los 123.000 beneficios. En 2008, sin embargo, vuelve a descender a algo más de 103.000 familias.

En el caso de las prestaciones individuales, la tendencia es más estable. Alcanza su pico también en 2005, con alrededor de 42.000 prestaciones otorgadas, para luego descender. En 2008 el total de personas asistidas suma 37.668.



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GGBA) sobre la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social. Dirección General Fortalecimiento Familiar y Socio Comunitario y Dirección General de Ciudadanía Porteña y Dirección General Sistema de Atención Inmediata.

Anexo

Descripción de los programas

Área Alimentación

➔ Apoyo Alimentario Directo a Familias

Objetivos

Brindar asistencia alimentaria básica a familias de la Ciudad de Buenos Aires en situación de riesgo alimentario y vulnerabilidad por medio de la entrega de canastas de alimentos para fortalecer el consumo de alimentos al interior de la unidad doméstica.

Beneficiarios

Familias residentes en la Ciudad de Buenos Aires, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y riesgo alimentario

Prestaciones/Servicios

El apoyo alimentario consiste en la distribución de productos de la canasta familiar, que contempla la composición familiar y opera como una apoyatura parcial de las necesidades de cobertura alimentaria. La prestación tiene dos modalidades a) Provisión de alimentos a familias que demandan de manera directa en la sede de la Coordinación General o efectores dispuestos a tal fin. b) Entrega periódica de módulos alimentarios a familias a través de organizaciones sociales que presentan su demanda en forma colectiva y colaboran en su distribución.

➔ Vale Ciudad (descontinuado)

Objetivos

Asistir al grupo familiar y a los hogares en su conjunto con estrategias de asistencia directa, de promoción del desarrollo, de capacitación a los beneficiarios y de fortalecimiento del ingreso familiar; favorecer y acompañar la construcción de capacidades en las familias y promover y fortalecer el armado de redes sociales y fortalecer la economía local a partir de promover el incremento del consumo en comercios y ferias de la zona, promoviendo las formas de asociación cooperativa.

Beneficiarios

Familias que se encuentran bajo la línea de indigencia o en situación de emergencia alimentaria y vulnerabilidad social con domicilio real en la Ciudad de Buenos Aires. Como beneficiarios indirectos del programa se encuentra la red de pequeños comercios barriales.

Prestaciones/Servicios

Transferencia directa a las familias por medio de chequeras nominales – cuya titularidad es asignada a la mujer cónyuge o jefa de hogar - y modulares, pues varía según la conformación familiar y la situación nutricional. El subsidio cubre entre un 30 y un 35% de las necesidades nutricionales de cada uno de los integrantes de cada familia.

➔ Apoyo a Grupos Comunitarios

Objetivos

Brindar apoyo a grupos comunitarios, impulsando la gestión participativa y fomentando la ayuda mutua mediante el trabajo comunitario. Contribuir con la seguridad alimentaria de la Ciudad de Buenos Aires, propiciando el acceso a los alimentos de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social. Ampliar las prestaciones de los grupos comunitarios a partir de la articulación de los recursos comunitarios y de los programas sectoriales dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Beneficiarios

Son beneficiarios directos las organizaciones sociales, ya que el programa promueve la institucionalización de grupos comunitarios para el desarrollo de actividades que tienden a facilitar el acceso a servicios sociales en contextos de socialización y contención comunitaria. Son destinatarios indirectos las personas y/o familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social que asisten a los servicios sociales de los Grupos Comunitarios.

Prestaciones/Servicios

Asistencia técnica, consistente en acciones de evaluación, monitoreo, capacitación y de formación de redes y espacios de articulación. Asistencia alimentaria a comedores, jardines comunitarios y grupos que desarrollan actividades, prestando distintos servicios a la comunidad, siendo el principal servicio el comedor comunitario, el cual ha adquirido centralidad dado el contexto en el que surgió. Asistencia financiera para el funcionamiento de los servicios y actividades que desarrollan los grupos (recreativas, culturales, educativas y preventivas).

➔ Ciudadanía Porteña “Con todo derecho”

Objetivos

Asegurar un ingreso mínimo a los hogares en situación de pobreza para comprometer la asistencia escolar de todos los niños y jóvenes y la realización de los controles de salud contribuyendo de esta manera a interrumpir los circuitos de reproducción intergeneracional de la pobreza para que todos los habitantes de la Ciudad puedan ejercer plenamente su condición de ciudadanos.

Beneficiarios

Los habitantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en situación de indigencia, niños, adolescentes, embarazadas, enfermos crónicos, personas con necesidades especiales, de la tercera edad que no cuenten con jubilación ni pensión u otro beneficio otorgado por el Gobierno y para personas desempleadas.

Prestaciones/Servicios

Es un subsidio mensual para reforzar el ingreso económico y que el mismo permita garantizar los alimentos al grupo familiar. El monto del beneficio es distinto a cada grupo familiar y la situación socioeconómica y el valor de la canasta básica alimentaria fijada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). La modalidad se efectiviza a través de una tarjeta de compra precargada emitida por el Banco Ciudad de Buenos Aires, para la compra de alimentos, productos de limpieza e higiene y combustible para cocinar, en la red de comercios adheridos al programa.

➔ Nuestras familias

Objetivos

Fortalecer a los grupos familiares en un contexto de prevención y organización destinado a familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social para cubrir necesidades básicas insatisfechas.

Beneficiarios

Familias que se encuentran en situación de extrema carencia y/o riesgo de sostener a sus integrantes en sus necesidades básicas.

Prestaciones/Servicios

Subsidio monetario a familias en extrema vulnerabilidad, que demuestre cambio comprobable en sus condiciones de vida y que presente alternativas para mejorar su situación.

Vivienda

➔ Paradores Nocturnos

Objetivos

Otorgar, con carácter inmediato y de emergencia, servicio de pernocte, comida y atención profesional en el lapso reducido de su estadía.

Beneficiarios

Hombres solos, mayores de edad y mujeres mayores de edad con o sin hijos menores que se encontraren en situaciones de calle, sin recursos, que requieren solución provisoria con carácter de emergencia

Prestaciones/Servicios

Ofrece pernocte nocturno, cena, ducha, desayuno y asesoramiento profesional durante su estadía, flexibilizando las condiciones de admisión para la atención de una población vulnerable.

➔ Emergencia Habitacional

Objetivos

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en situación de pobreza y precariedad habitacional a través de la provisión de materiales de construcción, de la promoción de la autoconstrucción de viviendas y del mejoramiento de los servicios y espacios comunes y equipamiento social.

Beneficiarios

Familias que habitan en villas, barrios empobrecidos, viviendas precarias en condiciones de hacinamiento o perjudicadas por contingencias tales como incendio, derrumbes y desalojos judiciales.

Prestaciones/Servicios

Entrega de materiales de construcción, autoconstrucción en villas, entrega de materiales en Ex AU3. Equipamiento social en barrios y villas y asesoramiento técnico.

➔ Apoyo a Familia en Situación de Calle

Objetivos

Brindar apoyo a las familias que se encuentren en situación de calle, fortaleciendo el componente habitacional de su ingreso desde una perspectiva de derechos.

Beneficiarios

Familias que se encuentran en situación de calle (sin vivienda o refugio, sea por causa de desalojo u otras que no constituyan fenómenos meteorológicos o hechos fortuitos), residentes de la Ciudad de Buenos Aires con antigüedad mínima de un año y que posean ingresos menores a la línea de pobreza.

Prestaciones/ Servicios

Subsidio entregado por única vez con fines habitacionales.

➔ Vivienda transitoria (hoteles)**Objetivos**

Apoyar y fortalecer aquellas ONG que trabajan en pos de la obtención de la vivienda definitiva de sus miembros vía Ley 341 administrada por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Beneficiarios

Aquellas familias que se encuentren constituidas en cooperativas, mutuales o asociaciones civiles sin fines de lucro.

Prestaciones/Servicios

Otorga subsidios para el alquiler de viviendas multifamiliares destinadas a brindar un alojamiento temporario a las familias o grupos que componen las ONG hasta lograr la finalización de su vivienda definitiva. Asistencia y seguimiento técnico de las ONG a través de un equipo interdisciplinario.

Atención de la Demanda**➔ Coordinación del Servicio Social Zonal****Objetivos**

Atender las problemáticas sociales que se presentan a nivel barrial y zonal a fin de mejorar la calidad de vida de las personas y familias.

Beneficiarios

Personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad social

Prestaciones/Servicios

Atención directa a la demanda social. Articulación de programas, recursos y servicios públicos del GCBA. Tramitación del ingreso a la Tarifa Social. Actividades con organizaciones, institucionales y redes barriales. Atención de personas para la eximición de pagos de trámites del Registro Civil.